

ACOGIDA APELACION: ALMENDARES CALDERON SERA CANDIDATO



Fallo del Tricel estableció que Tribunal logró adquirir la convicción que fue un entorpecimiento informático el que impidió, en este caso, concluir el proceso de declaración de estas

candidaturas, motivo por el cual corresponde acoger parcialmente la reclamación, parcial porque habían inscritos que no entregaron todos o incompletos los antecedentes requeridos.

El abogado Marcelo Brunet Bruce fue quien actuó en representación del Partido Renovación Nacional y quien solicitó la revocación de la sentencia entregada el 17 de agosto del año en curso, con relación al rechazo de la inscripción de 23 candidatos a concejal, situación que afectó a 4 comunas incluido los 7 inscritos para postular por la comuna de Maipú.

La resolución pronunciada esta tarde de miércoles 4 de septiembre (Rol N°354-2024) por los Ministros del Tribunal Calificador de Elecciones: Sergio Manuel Muñoz Gajardo (presidente), Arturo José Prado Puga y Gabriel Héctor Ascencio Mansilla, fundamentaron en la resolución que “en virtud de lo reflexionado, con el mérito de los antecedentes y actuando como jurado, este Tribunal ha logrado adquirir la convicción que fue un entorpecimiento informático el que impidió, en este caso, concluir el proceso de declaración de

las candidaturas analizadas". Por ello corresponde acoger parcialmente la reclamación, siendo aprobadas las candidaturas que no presentaban problemas de documentación.

Los 7 candidatos inscritos contaron con la aprobación del Tribuna y ellos son:

INDEPENDIENTES

María Alejandra Álvarez Lagos

Alejandro Isidoro Almendares Calderón.

RENOVACION NACIONAL

Juan Carlos Prado Chacón

Estefanía Pérez Valdés

Mario Arturo Cortés Allen

Carlos Manuel Mardones Ormazábal

Juan Pablo Martínez Soto

El paso que sigue es colocar los números a la lista en cuestión, para que luego sean impresas en el voto que con estos nuevos candidatos tendrá en total 92 candidatos a concejales `por Maipú.

Alejandro Almendares Calderón se mostró conforme con la resolución del Tribunal, aunque estimó que nunca debió ocurrir, pero son las circunstancias e imponderables que nos llevaron a esta apelación; aunque no influye en el trabajo con los vecinos ya que siempre he tenido un trato directo y espero con su venia, representarlos en el Concejo Municipal para ser el emisario de las necesidades de la gente que quiere el progreso sostenido para nuestra comuna.